

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 372 14 de febrero de 2018 PE/007892-01. Pág. 50043

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007892-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a medidas preventivas y de buenas prácticas para el control de las poblaciones del lobo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

El pasado martes 9 de enero, tras su reunión con el responsable de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, el consejero Suárez-Quiñones anunció que su departamento aplicará 37 medidas preventivas y de buenas prácticas para el "control" de las poblaciones de lobo.

¿Cuáles son dichas medidas?

Valladolid, 15 de enero de 2018.

EL PROCURADOR.

Edo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-023552